

**PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD  
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**

**ANUNCIO**

Resolución de 06 de septiembre de 2019, de la *Gerencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús*, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del expediente denominado **“SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA PARA EL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS”**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Infantil Universitario Niño Jesús  
CIF. nº Q2877003J
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros-Contrataciones
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
  - 2. Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 65
  - 3. Localidad y código postal: Madrid 28009
  - 4. Código NUTS: ES300
  - 5. Teléfono: 91 503 59 00 (Ext:347), Fax: 91 409 33 96
  - 6. Correo electrónico: contrataciones.hnjs@salud.madrid.org
  - 7. Dirección de Internet del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. “PERFIL DEL CONTRATANTE”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: según lo establecido en la en el artículo 138.3 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato, finalizando dicho plazo el 20 de septiembre de 2019.
- d) Número de expediente: **SUMI-2019-010-PAS**

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para su acceso libre, director completo y gratuito:** <http://www.madrid.org/contratospublicos>

**3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:** Administración Pública. Sanidad

**4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar otra forma de contratación conjunta S/N:** NO.

**5. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: “Suministro de menaje de cocina para el Hospital Infantil Universitario Niños Jesús”.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución:

Hospital Infantil Universitario Niño Jesús Domicilio:  
Avenida Menéndez Pelayo, 65 Localidad y código  
postal: Madrid, 28009

- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: *La entrega de los artículos se llevará a cabo cuando lo permita el estado de la obra civil de remodelación de la*



*cocina que se ejecutará en paralelo. El plazo de entrega no podrá exceder de 15 días naturales.*

- f) Admisión de prórroga: No
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h) Sistema dinámico de adquisición: No
- i) CPV: 39220000-0, 39240000-6
- j) Compra pública innovadora: No

#### 6. Tramitación y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: **Ordinaria.**
- b) Procedimiento: **Abierto Simplificado, pluralidad de criterios.**
- c) Subasta electrónica: NO.

7. Valor estimado del contrato: 79.338,84 €

#### 8. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto Base Imponible	I.V.A.	Total presupuesto base de licitación	Plazo de ejecución
79.338,84 €	16.661,16 €	96.000,00 €	<i>La entrega no podrá exceder de 15 días naturales</i>

9. Admisión prohibición de variantes SI/NO: NO procede.

10. Calendario para la prestación de los servicios: No procede.

#### 11. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: Si, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (I.V.A. excluido).

#### 12. Requisitos específicos del contratista: ver apartado 6 de la cláusula primera del PCAP.

a) Solvencia económica, financiera, técnica y profesional:

- Artículo 87.1.a) de LCSP:

Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Número de lote	Criterio de selección
UNICO	119.008,26€

Si por razones justificadas el licitador no está en condiciones de presentar la referencia solicitada, podrá acreditar su solvencia mediante:

- Artículo 87.1.c) de LCSP:

Criterios de selección: Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a una anualidad del presupuesto máximo de licitación.

b) Solvencia técnica y profesional:

- Artículo 89.1.a) del LCSP

Criterios de selección: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, efectuados durante



los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de un mínimo de tres certificados dentro de los últimos tres años, indicando importes, expedidos o visados por el órgano competente.

Si por razones justificadas documentalmente (ausencia de actividad en todos o alguno de los tres últimos ejercicios fiscales) un empresario no puede facilitar la declaración exigida, en los párrafos anteriores, la acreditará mediante cualquiera de los siguientes medios:

- Artículo 89.1.e) de la LCSP:

Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.

- Artículo 89.1.f) de la LCSP:

Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas.

- c) Otros requisitos específicos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
d) Contratos reservados: No.

### 13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco SI/NO: NO  
b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición SI/NO: NO  
c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) SI/NO: NO

### 14. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: Si procede

En caso afirmativo, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para su resolución (sito en Carrera de San Jerónimo, 13-1ª planta. 28014 Madrid)

### 15. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterios	Ponderación
Costes	75
Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	00
Evaluables con juicio de valor	25

### 16. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **30 de septiembre de 2019**  
b) Modalidad de presentación:  
Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **SI**
- Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Comunidad de Madrid en la URL: [https://gestion6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestion6.madrid.org/nx02_licita)
  - En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse **Nuevo Licit@**).



- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.**

**17. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:**

- a) Documentación técnica relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y proposiciones económicas:
- Dirección: Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Avda. Menéndez Pelayo, 65
  - Localidad y código postal: Madrid-28009
  - Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: **04 de octubre de 2019, a las a las 11:30 en el Decanato (Planta Baja) del Hospital.**

**18. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** castellano

**19. Gastos de publicidad:** No procede

**20. Fecha de envío del anuncio del Diario Oficial de la Unión Europea:** No procede

**21. Otras informaciones:** No.

Madrid, a 06 de septiembre de 2019- El Director-Gerente, César Adolfo Gómez Derch,

EL DIRECTOR GERENTE  
P.A. DIRECTOR MÉDICO

Antonio Álvarez Blanco



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222182700968941474134**